



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 82 DE 2017
(24 de Noviembre de 2017)

"Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 11 del 28 de agosto de 2000 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el arquitecto JULIAN ALBERTO LARROTTA GARZON identificado con C.C. Nro. 18.398.803 de Calarca, egresado de la Universidad La Gran Colombia Armenia, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante la Resolución No. 11 del 28 de agosto de 2000 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se ordenó la expedición de matrícula profesional al profesional de la Arquitectura JUAN ALBERTO LARROTTA GARZON identificado con C.C. Nro. 18.398.803 de Calarca, egresado de la Universidad La Gran Colombia Armenia y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A63112000-18398803.

Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura el profesional de la Arquitectura JUAN ALBERTO LARROTTA GARZON identificado con C.C. Nro. 18.398.803 de Calarca, egresado de la Universidad La Gran Colombia y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A63112000-18398803.

Que revisada la copia simple del documento de identificación aportada por el profesional de la Arquitectura JULIAN ALBERTO LARROTTA GARZON, figura su primer nombre como: "**JULIAN**".

Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No. 11 del 28 de agosto de 2000 en lo que tiene que ver con el primer nombre del profesional de la Arquitectura JULIAN ALBERTO LARROTTA GARZON identificado con C.C. Nro. 18.398.803 de Calarca, egresado de la Universidad La Gran Colombia Armenia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A63112000-18398803, modificando el primer nombre del profesional en mención **JUAN** por **JULIAN**.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el primer nombre y la sede la Universidad de la cual es egresado el profesional de la Arquitectura JULIAN ALBERTO LARROTTA GARZON identificado con C.C. Nro. 18.398.803 de Calarca, egresado de la Universidad La Gran Colombia Armenia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A63112000-18398803, corrigiendo el primer nombre del profesional en mención **JUAN** por **JULIAN** y corrigiendo la sede la Universidad de la cual es egresado el profesional en mención **Universidad La Gran Colombia** por **Universidad La Gran Colombia Armenia**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

**CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**



Hoja No. 2 de la Resolución No. 82 de 2017 "Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 11 del 28 de agosto de 2000 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena modificar la Resolución No. 11 del 28 de agosto de 2000 en lo que tiene que ver con el primer nombre del profesional de la Arquitectura JULIAN ALBERTO LARROTTA GARZON identificado con C.C. Nro. 18.398.803 de Calarca, egresado de la Universidad La Gran Colombia Armenia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A63112000-18398803, modificando el primer nombre del profesional en mención **JUAN** por **JULIAN**.

ARTICULO SEGUNDO: En consecuencia de la decisión adoptada en el artículo primero del presente acto administrativo, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el primer nombre y la sede la Universidad de la cual es egresado el profesional de la Arquitectura JULIAN ALBERTO LARROTTA GARZON identificado con C.C. Nro. 18.398.803 de Calarca, egresado de la Universidad La Gran Colombia Armenia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A63112000-18398803, corrigiendo el primer nombre del profesional en mención **JUAN** por **JULIAN** y corrigiendo la sede la Universidad de la cual es egresado el profesional en mención **Universidad La Gran Colombia** por **Universidad La Gran Colombia Armenia**.

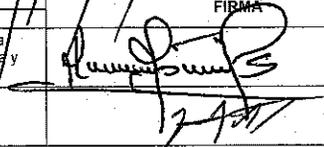
ARTICULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidenta de Sala

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario Permanente

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			